

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6073 DOBLE A PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Doble A Promociones, Sociedad Anónima, celebrada el día 28 de octubre de 2025, con el carácter de Junta Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, por estar presentes o representados la totalidad de los accionistas y del capital social desembolsado, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de QUINCE MIL SETENTA Y CINCO EUROS (15.075,00), mediante la amortización de 75 acciones propias de la sociedad, ordinarias y nominativas, numeradas de la 1 a la 75, ambas inclusive, de DOSCIENTOS UN EUROS (201,00) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, que actualmente se encuentran en autocartera conforme al artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción se efectúa con cargo a reservas voluntarias, conforme al artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital, sin derecho de oposición de acreedores, y tiene por finalidad la amortización de las mencionadas acciones propias, sin devolución de aportaciones a los accionistas.

En consecuencia, el capital social queda fijado en la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (989.925,00), representado por 4.925 acciones, de DOSCIENTOS UN EUROS (201,00) de valor nominal cada una.

Se acordó igualmente por unanimidad modificar en tal sentido el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de noviembre de 2025.- Administrador Unico, Ladislao de Arriba Azcona.

ID: A250052472-1